

**Comunicado Conjunto de la Cámara de Administradores de Consorcios y Complejos Urbanísticos de la Provincia de Buenos Aires y la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires**

**Repudio a los dichos vertidos por el Sr. Antonio Laje en su programa "Más Mañana"**

En relación con las declaraciones realizadas por el Sr. Antonio Laje en su programa "Más Mañana" el viernes 12 de julio de 2024, en las cuales expresó que, debido a los honorarios de las administraciones de consorcios y la supuesta falta de rentabilidad en la actividad, existen **"NEGOCIOS ATRAS" (sic)**, las cámaras que representan a los administradores de consorcios de la Provincia de Buenos Aires desean manifestar lo siguiente:

1. **Repudio y Desmentida:** Repudiamos y desmentimos categóricamente las afirmaciones del Sr. Laje. No solo son infundadas, sino que además desacreditan injustamente a los profesionales que desempeñan esta labor con transparencia y ética y carecen de toda verosimilitud.
2. **Existencia de Medios de Control:** Contrariamente a lo afirmado, existen rigurosos mecanismos de control de las expensas tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 941 regula estos aspectos, mientras que, en la Provincia de Buenos Aires, la Ley 14.701 y la creación del Registro Público de Administradores de Consorcios en abril de 2023 junto a las disposiciones emitidas por el organismo, son ejemplos claros de las medidas implementadas para asegurar la transparencia en la gestión y facilitar el control por parte de los propietarios.
3. **Incremento de las Expensas:** Es importante señalar que las expensas han aumentado por debajo de la tasa de inflación, tal como se ha informado en la emisión que nos ocupa, a pesar de que las expensas están compuestas en su totalidad por componentes como salarios, cargas sociales, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, que incluyen mano de obra y repuestos, todos rubros que han sido afectados por el proceso inflacionario del país.

4. **Petición de Rectificación y Disculpas:** Exigimos una retractación por parte del Sr. Antonio Laje y un pedido de disculpas público a todos los administradores de consorcios del país. No podemos tolerar la difusión de conceptos erróneos y descalificadores hacia nuestros representados, involucrando así su buen nombre y honor.
  
5. **Invitación a la Información:** Invitamos al Sr. Antonio Laje a acercarse a nuestras sedes para recibir la información y los conocimientos necesarios que le permitan entender la complejidad y la rigurosidad con que se gestionan los consorcios y adquirir de este modo, las herramientas de control solicitadas.

Como entidades representativas de los administradores de consorcios y la propiedad horizontal en la Provincia de Buenos Aires, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la ética profesional y el cumplimiento de la normativa vigente. Instamos a todos los medios de comunicación y periodistas a informarse adecuadamente antes de difundir afirmaciones que puedan perjudicar a nuestra profesión y desinformar a la comunidad.

Fecha de emisión: Buenos Aires, 12 de Julio de 2024



Giles Bernardo

Secretario General

Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires



Rios Lovera Leonardo

Presidente

Cámara de Administradores de Consorcios y Complejos Urbanísticos de la Provincia de Buenos Aires